



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Indemnización de más de 430.000 euros para un ciclista que fue atropellado cuando accedía a un carril bici

La Audiencia Provincial de Madrid ha concedido una indemnización de 432.000 euros a un ciclista que fue arrollado por una furgoneta cuando intentaba acceder a un carril bici. El accidente ocurrió en julio de 2017, cuando la víctima tenía 39 años. Como consecuencia del suceso, sufrió daño cerebral, y las secuelas neurocognitivas que le quedaron le impidieron continuar con su carrera profesional y alteraron su vida de forma notable.

La Audiencia ha corregido la sentencia de primera instancia, que culpaba exclusivamente al ciclista del accidente. Revoca las conclusiones del atestado policial y obliga a la aseguradora del conductor a que lo indemnice, la irlandesa Euro Insurance Limited. Por tanto, esta sentencia deja claro que los atestados no son concluyentes.

“Esta sentencia supone un avance crucial en la protección de los usuarios vulnerables de la vía, como son los ciclistas. La Justicia ha reconocido que los accidentes de tráfico deben analizarse desde una perspectiva integral, con

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |